



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 194 /25-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.515/2025-T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 773/24-(RECTIF. POR RESOL. N° 177/25 IAS) ESCUELA N° 808 Y 511, TRELEW \$ 500.000 AP.EC", y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 773/24-(Rectificada por Resolución N° 177/25-IAS) a favor de la Escuela N° 511 Maestro José Lorenzo González y del I.S.F.D. N° 808 "Pedro y Maria Curie" CUIT 30-99915793-5 por \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) y \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) respectivamente.

Que con fecha 28 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 773/24-(Rectificada por Resolución N° 177/25-IAS) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) a favor de la ESCUELA N° 511 MAESTRO JOSÉ LORENZO GONZÁLEZ y por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) a favor del I.S.F.D. N° 808 "PEDRO Y MARIA CURIE" CUIT 30-99915793-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES